



Alcaldía Municipal de Iriona

Municipio de Iriona, Departamento de Colón

Email: coloniriona@municipalidad.info



CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal de Iriona Departamento de Colon, en uso de las facultades que la Ley le confiere **CERTIFICA QUE**; en el archivo original de libros de actas que esta Municipalidad lleva durante el año **2020-2021** en el **Tomo IX Folio 366** en adelante se encuentra Inscrito el preámbulo y punto N.10 del **acta N. 98** que literalmente dice: En el Local que ocupa el salón de sesiones del palacio Municipal de Iriona Departamento el día 10 de enero del año 2022 se celebró sesión ordinaria de la Corporación Municipal de Iriona la cual dio inicio a las 10:46 am Precedida por el Alcalde Municipal Sr. Wilmer Renán Guzmán Murillo, la asistencia de los Regidores Municipal por su orden: I. Lazaro Erazo Guifarro II. Miguel Osorio Mejía III. Gloria Yessenia Monje Rubio, IV. Francisco Antonio Guzman. V. Ramón Sosa Rodríguez VI. Bartolomé Gutiérrez García VII. Claudio Mejía Norales VIII. Amparo Claros Castellanos. La participación del Sr. José Omar Quezada Comisionado Municipal, el Sr. Tito Suazo Alcalde Auxiliar de la comunidad de Iriona Viejo y la suscrita Secretaria Municipal Sra. Rudy Iveth Euceda quien da Fe. Se procedió al desarrollo de la agenda; 1...2...3...4...5...6...7...8...9...10. En este Punto **La Honorable Corporación Municipal de Iriona en uso de las facultades que la Ley le confiere y por unanimidad de votos APROBO; El Reglamento Interno Municipal el cual queda vigente a partir de esta fecha.**

Para constancia; Firmaron; Firma y Sello del Alcalde y firma regidores Municipal y Firma y sello de Secretaria Municipal.

..... ES COPIA FIEL A SU ORIGINAL.....

Dado en el Municipio de Iriona Colon a los dos días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.


Rudy Iveth Euceda
Secretaria Municipal
Iriona-Colon